



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA GENERAL

Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa, C.P. 62209, Tels.: 329 70 07, 329 70 06 Fax: 329 70 00 Ext 3105,
e-mail : sec_general@uaem.mx, www.uaem.mx

Cuernavaca, Mor. 6 de diciembre de 2017.

CIRCULAR No. 03

**C.C. SECRETARIOS, TESORERA GENERAL, ABOGADO GENERAL,
COORDINADORES GENERALES Y DIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA Y DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES,
INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN.
P R E S E N T E S**

Por este medio, me permito remitirles anexo a la presente circular, el **NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RADIODIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**, emitido por el **Dr. Gustavo Urquiza Beltrán** Rector de nuestra institución con el objetivo de dar cumplimiento al *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* publicado con fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete en el Diario Oficial de la Federación donde se ordena que bajo el principio autorregulación, los códigos de Ética de los concesionarios deben contener tanto disposiciones ético morales como regulación jurídica de las bases de organización de su respectiva Defensoría de la Audiencia.

Cabe mencionar que el referido Código entra en vigor a partir de la fecha de hoy.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

MTRA. FABIOLA ALVAREZ VELASCO
SECRETARIA GENERAL



C.c.p. Dr. Gustavo Urquiza Beltrán. Rector de la UAEM.
C.c.p. Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Archivo.